



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas del propio organismo, para efectuar la segunda sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria de fecha 30 de junio de 2022, los integrantes C.C. L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, Lic. **Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; Lic. **Verónica Román Vistraín** Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. **Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; C.P. **José Luis Tapia Zavala**, Secretario Técnico de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. **Jesús Rubén Calderón Calvillo**, Director de Desarrollo Empresarial y Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Mtro. **Rubén Medina González**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico; Mtra. **Beatriz Guadalupe Ruiz Monje**, Directora de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría del Bienestar en representación de la Lic. **Carolina Rangel Gracida**, Secretaria del Bienestar; el C.P. **Luis David Soto**, Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ing. **José Zavala Nolasco**, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; con voz pero sin voto, la C.P. **María Elena Galván Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control B de la Secretaría de Contraloría, en representación de la Lic. **Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; así como el Mtro. **Mauricio Vargas Andaluz**, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el Artículo 7º del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del Presidente de esta H. Junta de Gobierno, Lic. **Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; Lic. **Verónica Román Vistraín**, Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. **Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; C.P. **José Luis Tapia**



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Zavala, Secretario Técnico de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. Jesús Rubén Calderón Calvillo, Director de Desarrollo Empresarial y Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Mtro. Rubén Medina González, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Beatriz Guadalupe Ruiz Monje, Directora de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría del Bienestar en representación de la Lic. Carolina Rangel Gracida, Secretaria del Bienestar; C.P. María Elena Galván Chávez, Titular del Órgano Interno de Control B de la Secretaría de Contraloría, en representación de la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría; y el C.P. Luis David Soto, Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ing. José Zavala Nolasco, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; así como el Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por lo cual existe QUÓRUM LEGAL, declarándose instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9º del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, con las reservas de la Ley. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente, por lo que los acuerdos que se tomen son válidos, salvo las reservas de Ley.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Actividades del Coordinador General, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2022.
6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, del trimestre enero – marzo 2022.
7. Informe de la Evaluación del Desempeño del primer trimestre de 2022.
8. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
9. Nuevos Acuerdos:



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

- a) Presentación y en su caso, aprobación de las gestiones para la ampliación presupuestal para la contratación externa para llevar a cabo la Evaluación de los Fondos Federales y Programas Presupuestales con Recurso Estatal 2022.
 - b) Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Manual de Organización de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
10. Asuntos generales.
 11. Cierre de sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, somete a consideración del pleno el orden del día propuesto.

En uso de la voz, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrantes de la Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, si están de acuerdo con el orden del día y manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, somete para su aprobación a la Junta de Gobierno el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2022, no habiendo ningún comentario al respecto por parte de la H. Junta de Gobierno, se aprueba la referida acta por unanimidad.

Punto 4.- Seguimiento de acuerdos. Para el desahogo de este punto el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, quien informa sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, como se detallan a continuación:

| No. De Acuerdo | Descripción | Acciones Realizadas | % de Avance |
|---------------------------|---|---|-------------|
| CPLADEM-IISEX-28-01-22-01 | Aprobación de la estructura básica de la organización de la CPLADEM | Mediante oficio emitido por la Secretaría de Contraloría SFP.- 014/2022 | 100% |
| PLADEM-IISEX-28-01-22-01 | Aprobación del reglamento interior de la CPLADEM. | Se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de | 100% |



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

| | | | |
|----------------------------------|--|--|------|
| | | Ocampo, con fecha 15 de junio de 2022. | |
| CPLADEM- IIISE/17/03/22/01 | Ratifican nombramientos de los servidores públicos de la CPLADEM. | Se emitieron los nombramientos con fecha 16 de marzo de 2022. | 100% |
| CPLADEM- IIISE/17/03/22/02 | Aprueban los "Lineamientos generales del Sistema de Evaluación del Desempeño". | Se publica en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 20 de junio de 2022. | 100% |
| IPLAEM-IVSO/07-12- 21/01 y 02 | Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2022. | Mediante número de oficio SFA/036/2022 dirigido al Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, la Secretaría de Finanzas y Administración autoriza el presupuesto señalado. | 100% |
| IPLAEM-IVSO/07-12- 21/02 | Aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2022. | Se envió oficio a Secretaría de Finanzas y Administración de fecha 8 de marzo de 2022, con número 064-2022. | 100% |

Acto seguido, una vez concluida la participación del Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, pregunta a los miembros de la Junta si tienen comentarios. Al no haber comentarios los miembros de la Junta dan por presentado el seguimiento de Acuerdos al 07 de julio de 2022.

Punto 5.- Presentación del Informe de Actividades del Coordinador General, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2022. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda el informe de actividades



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

desarrolladas de enero a marzo de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con el Artículo 15 quince, fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acto seguido, en uso de la palabra el Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM procede a realizar el informe de actividades del primer trimestre correspondiente a enero-marzo del 2022, en donde se da cuenta de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del mes de enero-marzo del año 2022, donde se detalla la Unidad de Planeación y Evaluación para el Desempeño, durante este primer trimestre se trató de manera directa a la integración del documento el cual tiene un carácter sectorial, se obtuvo la información de estadística de las y los ciudadanos mediante los foros de consulta con excelente participación, así como reuniones de trabajo con dependencias y entidades para la integración de líneas de acción, revisión y validación de micro sitio que se habilitó por parte de la CPLADEM para la integración del Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores.

1. UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Derivado de las atribuciones que tiene la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta el siguiente informe de resultados:

a. Programas Sectoriales

- Coordinación de las reuniones para la integración de **Programas Sectoriales**. El Programa de Seguridad Pública es el que se encuentra más avanzado hasta el momento. Por otro lado, se realizó la reunión inicial para la integración del Programa Estatal de Vivienda.

b. Autogobiernos.

- Atendiendo la instrucción del Gobernador, se trabajó una propuesta de guía técnica para la capacitación a autogobiernos. Adicional se llevó a cabo la primera reunión con diversas dependencias y entidades para socializar el tema. Actualmente nos encontramos generando un Catálogo de Programas para Autogobierno, integrando las guías técnicas de los temas más importantes en los que deben capacitarse los Autogobiernos.

c. NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Integración al interior de la entidad de un **Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación**, como órgano rector para la implementación de la norma en comento. Adicional se inició la etapa documental.
- Etapa de sensibilización y capacitación: coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de la Mujeres Michoacanas, para la jornada de capacitaciones al personal de la CPLADEM, en seis temas fundamentales los cuales son: Introducción a la



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DEL MICHOACÁN

perspectiva de género; acoso y hostigamiento sexual; coeducación; tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres; trabajo en equipo y clima laboral con perspectiva de género e igualdad y marco jurídico inclusivo en el ambiente laboral.

d. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Coordinación del equipo experto al interior de la CPLADEM para la integración del documento en mención.
- Participación activa como representante de Michoacán ante la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación, RedMyEval
- Coordinación del equipo experto en Pbr-SED en la ejecución de sus actividades.

Subdirección de Planeación.

a. Sistema Integral de Planeación. Se trabaja en el desarrollo de un modelo conceptual que permita el despliegue metodológico, normativo e instrumental de la planeación, asegurando la coordinación e interacción de los diferentes componentes del mismo: planeación de mediano y largo plazo, planeación sectorial y regional, mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la armonización del marco normativo.

b. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027. Se obtuvo toda la información estadística recaudada de las y los ciudadanos en los distintos foros de consulta, investigación para la integración de diagnósticos, reuniones de trabajo con dependencias y entidades para la unificación de líneas de acción, revisión y validación a través del micrositio del PLADIEM, consolidación del modelo de evaluación del PLADIEM con sus indicadores.

c. Mecanismos de participación ciudadana. Se construye el modelo conceptual de participación ciudadana, donde los Consejos Sectoriales, Regionales y el Estatal, son los principales instrumentos para la consulta y participación ciudadana en la entidad.

d. Desarrollo regional y fortalecimiento municipal.

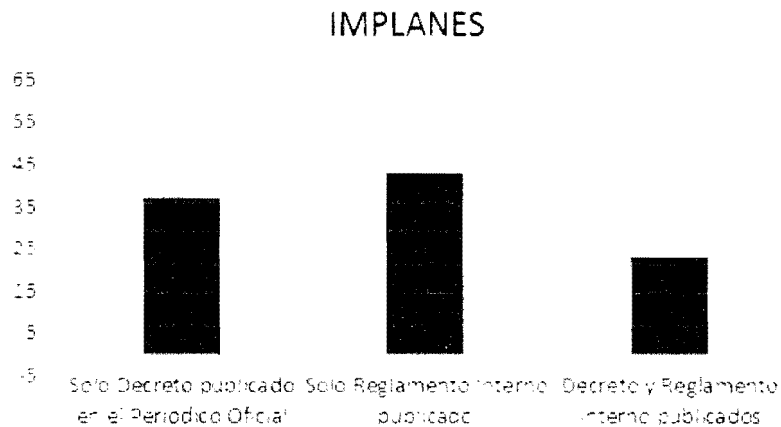
- Elaboración de los reportes diagnósticos faltantes para la fase 1 del Modelo de Desarrollo Regional (MDR). "Diagnóstico y Caracterización".
- Se actualizó y corrigió la cartografía generada y se comenzó a generar los metadatos para cada indicador utilizado en esta fase.
- Concluyó la elaboración de cartografía de vulnerabilidad social y comenzó la elaboración de cartografía de riesgo con la finalidad de cumplir con la primera etapa de la fase 2 del MDR: "Análisis de Peligros y Riesgos".
- Como parte del proyecto del Laboratorio de Planificación para el Desarrollo Regional y Municipal (información regional y municipal), se concluyó con la actualización estadística de las Carpetas Municipales pertenecientes a las regiones Lerma-Chapala, Bajío, Cuitzeo, Oriente y Tepalcatepec.
- Comenzó la integración y actualización estadística de las Carpetas Municipales de las regiones Purépecha, Pátzcuaro-Zirahuén, Tierra Caliente, Sierra-Costa e Infiernillo.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

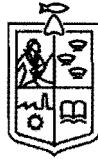
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

- Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a los municipios de Tzitzio, Buenavista, Jiquilpan, Cojumatlán, Paracho y Lagunillas en temas relacionados con la creación y operación de sus Institutos Municipales de Planeación (IMPLANES), así como en la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo.
- Estadística actual de Planes Municipales de Desarrollo (PMD) vigentes y de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLANES).



65 IMPLANES con Decreto de Creación y/o Reglamento Interno publicado, 37 tienen Decreto publicado en el Periódico Oficial y 43 tienen Reglamento publicado, y sólo 23 tienen Decreto y Reglamento Interno publicados

- **Subdirección de Evaluación y Seguimiento.**
 - a. Se realizó el levantamiento de la información para la integración del "Informe denominado "Avances en la Implantación y Operación del PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño) en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México: Diagnóstico de avances a 2022" (Diagnóstico PbR-SED 2022).
 - b. Se elaboraron los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, los cuales constituyen uno de los documentos más importantes para establecer los criterios de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados y el seguimiento de los programas presupuestarios, así como normar el proceso de evaluación para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por las ejecutoras del gasto en el Estado y se enviaron por primera ocasión para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - c. El 18 de marzo de 2022 Michoacán de Ocampo se integra a la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación, RedMyEval, instancia que se constituye como espacio de aprendizaje entre pares para compartir experiencias,



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

ESTADO DE MICHOACÁN

retos y conocimientos de las entidades federativas sobre el desarrollo y la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación.

- d. Participación de Michoacán en las mesas de trabajo Evaluación de la RedMyEval en Monitoreo y Pobreza a nivel Nacional, con el objeto de participar en proyectos encaminados a generar buenas prácticas en los temas mencionados.
- e. Se elaboró el formato y la guía técnica para el llenado de las fichas técnicas de Indicadores 2022 para que las Dependencias y Entidades presenten la información de los indicadores que componen las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios en el Estado y se publicó en la página oficial de la CPLADEM.
- f. Primer acercamiento con el H. Ayuntamiento de Paracho, para la asesoría en el tema de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en sus instrumentos de planeación en el marco del Presupuesto basado en Resultados.
- g. La Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impartió el Taller virtual "Presupuesto basado en Resultados 2022", donde se contó con la participación de 215 personas pertenecientes a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Ayuntamientos.

2.- UNIDAD DE INVERSIONES

Las actividades relevantes de la Unidad de Inversiones de la CPLADEM correspondientes al primer trimestre del año en curso, se enuncian a continuación:

1. El día 1º de febrero se integró en las instalaciones de la CPLADEM, el personal que formará la estructura de la Unidad de Inversiones. A partir de esta fecha se realizan actividades de autocapacitación en materia de normatividad estatal y federal.
2. Se definió el proceso preliminar que tendrá la Unidad para el curso que se le darán a los programas y proyectos de inversión de la administración estatal.
3. Con la finalidad de desarrollar metodologías que se utilizarán en esta Unidad, se recaba información sobre la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Fueron establecidos los principales componentes para la elaboración del manual de procedimientos y las atribuciones requeridas para la operación de la Unidad.
5. Se coadyuvó en el estudio y revisión de la versión preliminar del PLADIEM, aunado a la contribución de la estrategia "Inversiones con Impacto" y las acciones que la conforman.
6. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se estudia el proyecto carretero para la conformación del Segundo Anillo Periférico en la Ciudad de Morelia.
7. Se revisa el expediente sobre el transporte público en la Ciudad de Morelia y sus principales componentes requeridos a fin evaluar la instalación del sistema de autobuses BRT. A propuesta de esta Unidad, se integra el expediente para la instalación.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

- de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS), el cual una vez concluido, se presentará ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.
8. Se trabaja en la conformación del Tablero de Consulta Digital sobre los programas y proyectos de inversión en el Estado.

3.- DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

El reporte de actividades sustantivas correspondientes a la Delegación Administrativa se enumera de acuerdo al área correspondiente.

3.1 Recursos Financieros.

1. En el mes de enero se realizó la selección de personal para conformar la nueva estructura de la CPLADEM.
2. Se solicitó la documentación al personal de nuevo ingreso de estructura.
3. En el mes de febrero ingresaron los nuevos funcionarios que forman parte de la estructura de la CPLADEM.
4. A principios del mes de marzo se tramitaron los nombramientos de los nuevos funcionarios de la estructura de la CPLADEM.
5. En el mes de marzo se autorizó la nueva estructura.
6. El 15 de marzo se nos turnó el anexo 2 con la estructura orgánica, con plazas y categorías autorizadas.
7. En el mes de marzo se solicitó a la dirección de programación y presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, las nuevas Unidades Responsables.
8. Se le dio respuesta a la Auditoría enviada por la Secretaría de Finanzas y Administración de fecha 08 de marzo, con número 112, denominada Contratos Suscritos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, financiados con recurso del gasto federalizado del ejercicio 2021.
9. Con la fecha 25 de marzo, nos solicitaron atender por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, la auditoría 1134 con el título "Participaciones Federales a Entidades Federativas".

3.2 Recursos Materiales y Servicios Generales

1. Creación de reglamento interno de estacionamiento, así como asignación, entrega de espacios y tarjeta de entrada.
2. Proceso de reacondicionamiento físico de personal, según la nueva estructura de la CPLADEM.
3. Renovación de pólizas de seguro del parque vehicular de la CPLADEM.
4. Mantenimiento y servicio de 3 camionetas del parque vehicular.
5. Calendario de mantenimiento de aires acondicionados.
6. Compra de papelería e insumos para la CPLADEM.
7. Reparación de loseta dañada en la dependencia.
8. Proceso de solicitud a Patrimonio Estatal, para la actualización en el sistema de Bienes Muebles de la nueva estructura de la CPLADEM.



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

9. Compra de lona con la imagen de la nueva administración, así como el nuevo nombre de la dependencia.
10. Mantenimiento general de las instalaciones con personal de la misma dependencia.

Terminada la presentación, En uso de la voz al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, da por concluida su participación en la presentación del Informe Trimestral de Actividades del Coordinador General, correspondiente al periodo de enero-marzo 2022.

Al no haber más comentarios de los miembros de la H. Junta de Gobierno, se da por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de enero- marzo 2022.

Punto 6. Presentación de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales del trimestre enero – marzo 2022. El Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, solicita autorización al Representante del Presidente de la H. Junta de Gobierno, L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, para ceder la palabra a la Delegada Administrativa del Organismo, L.A. Eloína Susana Díaz Béjar, a lo que la H. Junta de Gobierno da su anuencia para la presentación.

En uso de la voz la L.A. Eloína Susana Díaz Béjar, presenta los Estados Financieros, Contables y Presupuestales del trimestre enero-marzo 2022 referente a las partidas asignadas, mismas que se detallan dentro del dispositivo CD-ROM que se anexó a la carpeta de cada representante.

En seguimiento, la L.A. Eloína Susana Díaz Béjar muestra lo correspondiente a los adeudos al SAT por parte de la CPLADEM, menciona que es importante destacar que a través de la Dirección de Operación de Fondos y Valores, depositan para realizar los pagos pertinentes y son detallados para el importe que se adeuda al SAT, dando por omisión el importe de actualización y recargos, por lo cual existe el desfase donde la Dirección de Operación de Fondos y Valores, tiene por enterado que se liquida el adeudo; pero en realidad solo se realiza el pago correspondiente a un porcentaje de la deuda real, mientras que con la constante actualización del SAT, se sigue generando y manteniendo el adeudo correspondiente. Mencionando que dentro del periodo actual del año 2022 se encuentra al corriente con los pagos.

Asimismo, se informa sobre la propuesta de regularización de obligaciones fiscales del entonces IPLAEM en cuestión de retenciones por I.S.R.

En uso de la palabra el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, el



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, menciona que es importante aclarar los saldos de retención sobre los adeudos que se tienen pendientes, refiriendo que es importante presentar la queja de inconformidad respecto del incumplimiento ante el Comité de Control Interno.

En uso de la voz, la representante de la Secretaría de Contraloría recomienda que con la asesoría del área competente de la Secretaría de Finanzas y Administración, se analice la procedencia de continuar reflejando en la cuenta "Deudores Diversos" adeudos de recursos presupuestales estatales correspondientes a ejercicios anteriores, considerando lo establecido en los Decretos que contienen el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de años anteriores, respecto de que el Presupuesto publicado se limita a los recursos financieros reales del Estado, y toda vez que el saldo reflejado corresponde a adeudos presupuestales de ejercicios anteriores, conviene que la CPLADEM cuente con certeza documental de la procedencia de su cobro en ejercicios subsecuentes al que corresponden. Lo anterior a efecto de que la información financiera refleje datos y cifras razonables. Una vez expuesto lo anterior, los miembros de la Junta de Gobierno dan por presentados los estados financieros correspondientes al periodo enero - marzo 2022, sujetos a las observaciones por parte de las instancias competentes.

Punto 7. Informe de la Evaluación del Desempeño del primer trimestre de 2022.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, donde menciona el cumplimiento del 100% en cuanto a lo que se había establecido durante este subprograma, dentro de sus metas programadas, ajustándose al recurso financiero.

Acto seguido, el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, da por presentado el Informe de la Evaluación al Desempeño.

Punto 8. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. El Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, cede el uso de la voz a la L.A. Eloína Susana Díaz Béjar, Delegada Administrativa de la CPLADEM, donde menciona que la auditoría 10-12 de participación de entidades federativas solicitud que se realizó en Agosto del año 2020, dando como mención que la respuesta de la Auditoría es que no se ha ejercido ningún requerimiento, este mismo caso dentro de la Participaciones Federales en Entidades Federativas, donde la solicitud que se realizó fue el 24 de agosto de 2021 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, que de igual manera si no se ha hecho un requerimiento se esté



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

por atendido, todo se mantiene de la misma forma en cuanto a las participaciones al periodo del presente ejercicio fiscal.

El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, en ejercicio de la voz, a consenso de los integrantes de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, da por presentado el seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.

Punto 9. Nuevos acuerdos. El Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM, quien menciona los dos nuevos acuerdos que se tienen en previsto solicitar.

- a) Presentación y en su caso aprobación de las gestiones de ampliación presupuestal, para la contratación de consultoría externa que realice la Evaluación de Desempeño de Fondos Federales 2021 y Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios 2021 que operan únicamente con Recurso Estatal.

En uso de la voz la representante de Secretaría de Contraloría recomienda que se analice viabilidad de la contratación de los servicios respectivos a través de la Secretaría de Finanzas y Administración al tratarse de la instancia a través de la cual la Federación transfiere los recursos al Estado y conforme a las disposiciones aplicables en materia de adquisiciones y prestación de servicios. En el caso de que se determine la contratación a través de la CPLADEM, procedería la gestión del porcentaje establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (0.05%) que la Federación transfiere para ese fin, respecto de Fondos Federales; por lo que ve a programas estatales en su caso, procedería la aprobación de las gestiones de ampliación presupuestal estatal para el efecto. De lo anterior se toma el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPLADEM-ISO/07-07-2022/01. Los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM autorizan al Coordinador General, efectuar las gestiones siguientes:

- I. Ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la contratación de servicios profesionales independientes para la Evaluación de Desempeño de Fondos Federales 2021 y Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios 2021 que operan únicamente con Recurso Estatal, a través de la propia Secretaría de Finanzas por tratarse de la instancia mediante la cual son ministrados los recursos por parte de la Federación y administrados por los estatales;
- II. Agotado lo anterior y en el caso de determinarse procedente la contratación a través de la CPLADEM, se autoriza:



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

1. Respecto de la Evaluación de Desempeño de Fondos Federales 2021, llevar a cabo las gestiones de obtención un monto de \$1,750,00.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) del 0.05% establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal para tal fin;
 2. Referente a la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios 2021 que operan únicamente con Recurso Estatal, llevar a cabo las gestiones de ampliación presupuestal estatal por el orden de \$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); y,
 3. En ambos casos sujeto el ejercicio de los recursos a lo establecido en las disposiciones aplicables en materia de adquisiciones y prestación de servicios.
- b) Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Manual de Organización de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

En uso de la voz la representante de la Secretaría de Contraloría, manifiesta que aprovechando este punto y a fin de abonar al cumplimiento de los objetivos de planeación del Estado, recomienda que se analice la viabilidad de llevar a la CPLADEM al sector central, dado el nivel de autoridad que requiere la PLANEACIÓN del Estado; lo anterior considerando que su naturaleza es de un asunto administrativo encomendado al Gobernador; así como que corresponde al Ejecutivo, presentar informe al Congreso del estado que guarda la administración y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo; que los Organismos Públicos Descentralizados deben acatar las políticas que sobre planeación les señalen las dependencias de coordinación global o sectorial a su cargo; que el objeto de la CPLADEM corresponde a coordinar y operar el sistema de planeación integral del estado con visión estratégica y que las atribuciones del Coordinador General de la CPLADEM establecidas en el Decreto mediante el cual se reforma el Decreto que crea el IPLAEM, no son congruentes con los objetivos de la CPLADEM. Asimismo, respecto del Manual de Organización que se presenta, la representación de Secretaría de Contraloría recomienda que su aprobación en lo específico se sujete a las observaciones que en su caso efectúe el área competente de Secretaría de Contraloría. En consecuencia de lo anterior se toma el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPLADEM-ISO/07-07-2022/02. Los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM aprueban en lo general, el proyecto de Manual de Organización de la CPLADEM, sujeto a las observaciones y recomendaciones que en su caso emita el área competente de la Secretaría de Contraloría.

Se anexa documento completo.

Punto 10. Asuntos generales. En uso de la palabra el Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

ESTADO DE MICHOACÁN

Administración, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen asuntos generales, al no haberlos, se da por presentado el punto.

Punto 11.- Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. _____

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. VERÓNICA ROMÁN VISTRAÍN
DIRECTORA JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

MTRA. BEATRIZ GUADALUPE RUIZ
MONJE
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y VOCAL
SUPLENTE DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

ESTADO DE MICHOACÁN

C.P. LUIS DAVID SOTO
QUIZAMAN SUBSECRETARIO DE
COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS Y VOCAL SUPLENTE DE
LA H. JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JESÚS RUBÉN CALDERÓN CALVILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO

CON VOZ PERO SIN VOTO
C.P. MARÍA ELENA GALVÁN
CHÁVEZ, TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL "B" DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
COMISARIA SUPLENTE LA H.
JUNTA DE GOBIERNO

MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ
COORDINADOR GENERAL DE LA
CPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACION DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.